



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Conforme a las Mandas de la Costumbre Inmemorial y Privilegio Real que esta Ciudad tiene de vivir los dchos <sup>nos</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>presentacion</sup> a dho Joseph Antonio Moreno Benabonte, en el dho oficio de escriuano Mayor de este Ayuntamiento al qual le harian e hicieron gracia y merced a dho Joseph Antonio Moreno Benabonte en Lugar de Joseph Moreno Benabonte su Padre, haciendo el Juramento y solemnidad acostumbrado

el dho Joseph Antonio Moreno Benabonte Clergo a dho Joseph Antonio Moreno Benabonte cumpliendo con lo que le toca conforme a lo jurado a Dios y a su Cruz que hizo con sumero dia de defender la Pura y Limpieza de la Concepcion de nuestra Señora sin mancha o pecados o vicijs y a su Rey y fielmente el oficio de tal es Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad y de guardar secreto de los Cauildos en que se hallare y no hacer auctos ni escripturas en fraude de su Magestad ni de la Justicia de Dios y que ningun Leigo sometiera ni a los negocios y Causas de esta Ciudad o de otras ni a lo obrar ni a llevar a cabo y en todo lo demas hara y cumplira lo que por su Rey a dho oficio segun

